UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 11 de julio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Dionisio Cardozo Gamarra correspondiente al mes de junio del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3982 / 2016
Fecha: 20/07/16 Hora: 09:36
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Zarate

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático Nº: 28	Fecha de la Resolución: 31 de mayo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión en la Cámara de Senadores		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 01/06/2016	Hasta: 01/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para reunión en la Cámara de Senadores	Cámara de Senadores

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

Encarnación, 31 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 28.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para asistir a la **reunión en la Cámara de Senadores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	01 de junio de 2016
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	01 de junio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos setenta mil guaraníes)					Gs.770.000

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DECANO

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 11 de julio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de junio del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3985/2016
Fecha: 20/07/16 Hora: 09:46
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Aguirre

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.294.296	
5.	Resolución de Viático Nº: 29	Fecha de la Resolución: 31 de mayo del 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Relevamientos de datos patrimoniales para dar de baja		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03 y 10/06/2016	Hasta: 03 y 10/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional)			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
.	Relevamientos de datos patrimoniales para dar de baja	UNI-Natalio

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
03 y 10/06/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Relevamientos de datos patrimoniales para dar de baja

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

Lic. Amancio Bareiro Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

Encarnación 31 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 29.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **Relevamientos de Datos Patrimoniales para dar de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	03 y 10 de junio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000

TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes) **Gs.**280.000

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Secretaría General

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – DECANATO – ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agr. Julio Y. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 11 de julio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Mariano Duarte correspondiente al mes de junio del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3984/2016
Fecha: 20/07/16 Hora: 09:42
Firma:
Aclar. de Firma: Liliam Yuica

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.249.296	
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	
5.	Resolución de Viático Nº: 32	Fecha de la Resolución: 06 de junio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2016	Hasta: 08/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores	Cámara de Senadores

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.Nº: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 06 de junio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 32.

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, y al chofer Mariano Duarte del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- , COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	08 de junio de 2016
2	Mariano Duarte	4.391.437	08 de junio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Mariano Duarte	4.391.437	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos setenta mil guaraníes)					**Gs.**770.000

Universidad Nacional de Itapúa – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – Secretaria General

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA – Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales – DECANATO – ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 11 de julio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda correspondiente al mes de junio del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agro y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3983/2016
Fecha: 20/07/16 Hora: 09:39
Firma:
Aclar. de Firma

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
5.	Resolución de Viático Nº: 33	Fecha de la Resolución: 14 de junio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 15,16/06/2016	Hasta: 15,16/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores	Cámara de Senadores

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Gimenez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 14 de junio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 33.

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al DECANO de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	15 y 16 de junio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	2	350.000	700.000
TOTAL:(Setecientos mil guaraníes)					**Gs.**700.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA · Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales · SECRETARIA ADMINISTRATIVA · ITAPUA - PARAGUAY

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA · Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales · DECANATO · ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 11 de julio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los alumnos: Juan Ortiz, Pablo Maciel, José Casco, Lucas Weschenfelder y Claudia Ortiz correspondiente al mes de junio del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Depto. Administrativo
ITAPÚA PARAGUAY

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

ITAPUA
GENERAL
RADA
Expediente Nº: 3986/2016
Fecha: 20/07/16 Hora: 09:53
Firma:
Aclar. de Firma: Liliana Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Juan Alberto Ortiz Britez	Alumno	*5.061.444	
	Pablo Andrés Maciel Ruiz Diaz	Alumno	4.854.652	
	José Armando Casco Segovia	Alumno	5.673.001	
	Lucas Ricardo Weschenferlder Hilgemann	Alumno	3.962.909	
	Claudia Rossana Ortiz Britez	Alumno	6.232.951	

5.	Resolución de Viático Nº: 31	Fecha de la Resolución: 06 de junio de 2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2016	Hasta: 08/06/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores	Cámara de Senadores

Aprobado por:

Lic. Marciano Lejva Giménez
C.I.N°: 832.972

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº	4. Firmas
	Juan Alberto Ortiz Britez	Alumno	5.061.444	
	Pablo Andrés Maciel Ruiz Diaz	Alumno	4.854.652	
	José Armando Casco Segovia	Alumno	5.673.001	
	Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann	Alumno	3.962.909	
	Claudia Rossana Ortiz Britez	Alumno	6.232.951	
5.	Resolución de Viático Nº 31	Fecha de la Resolución: 06 de junio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/06/2016	Hasta: 08/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores	Cámara de Senadores

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 06 de junio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los alumnos: Juan Alberto Ortiz Britez, Pablo Andrés Maciel Ruiz Díaz, José Armando Casco Segovia, Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann y Claudia Rossana Ortiz Britez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para **hacer seguimiento a las funciones del Ingeniero Agropecuario a ser tratado en la Cámara de Senadores.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los alumnos de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Asunción (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	08 de junio de 2016
2	Pablo Andrés Maciel Ruiz Díaz	4.854.652	08 de junio de 2016
3	José Armando Casco Segovia	5.673.001	08 de junio de 2016
4	Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann	3.962.909	08 de junio de 2016
5	Claudia Rossana Ortiz Britez	6.232.951	08 de junio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los alumnos, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Juan Alberto Ortiz Britez	5.061.444	1	280.000	280.000
2	Pablo Andrés Maciel Ruiz Díaz	4.854.652	1	280.000	280.000
3	José Armando Casco Segovia	5.673.001	1	280.000	280.000
4	Lucas Ricardo Weschenfelder Hilgemann	3.962.909	1	280.000	280.000
5	Claudia Rossana Ortiz Britez	6.232.951	1	280.000	280.000
TOTAL:(Un millón cuatrocientos mil guaraníes)					**Gs.**1.400.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano

Encarnación , 11 de julio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de la funcionaria: Claudia Patricia Caballero de Lamarque correspondiente al mes de junio del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Dpto. Administrativo ITAPUA PARAGUAY

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3947/2016
Fecha: 19/07/16 Hora: 08:31
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Académica	1.390.823	
5.	Resolución de Viático Nº: 34	Fecha de la Resolución: 27 de junio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para inicio de examenes del Curso Preparatorio de Admisión (CPA)		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 27/06/2016	Hasta: 27/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para inicio de examenes del Curso Preparatorio de Admisión (CPA)	UNI-Natalio

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Claudia Patricia Caballero de Lamarque

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
27/06/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para inicio de examenes del Curso Preparatorio de Admisión (CPA)

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

Encarnación, 27 de junio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 34.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la Directora Académica Claudia Patricia Caballero de Lamarque de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **inicio de exámenes del Curso Preparatorio de Admisión (CPA).**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la Directora Académica de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	27 de junio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	70.000	70.000
TOTAL:(Setenta mil guaraníes)					**Gs.**70.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 11 de julio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Sergio Daniel Rodriguez Venialgo correspondiente al mes de junio del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PATACUA

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3948/2016
Fecha: 19/07/16 Hora: 08:34
Firma:
Aclar. de Firma: Luisiana Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Sergio Daniel Rodriguez Venialgo	Jefe de Unidad de Informatica	4.159.034	
5.	Resolución de Viático Nº: 30	Fecha de la Resolución: 01 de junio de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión en el Departamento de Informática-Rectorado		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03 y 06/06/2016	Hasta: 03 y 06/06/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Reunión en el Departamento de Informática-Rectorado	UNI-Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
Sede San Pedro del Paraná

MEMORANDO

A: Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda
Decano
FaCAF/UNI - Encarnación

De: Sergio Daniel Rodríguez
Jefe de Unidad de Informática
FaCAF - San Pedro del Paraná

Fecha: 07/06/2016

Informe sobre reunión llevada a cabo los días 03 y 06 de junio del corriente, en el Laboratorio Informático del Rectorado - Encarnación, para curso práctico de gestión de la página web de la FaCAF.

Sergio Daniel Rodríguez
Jefe de Laboratorio de Informática
UNI-Sede Gral. Artigas
San Pedro del Paraná

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 01 de junio de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 30.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Sergio Daniel Rodríguez Venialgo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **reunión en el Departamento de Informática-Rectorado**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	4.159.034	03 y 06 de junio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	4.159.034	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs.280.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

Encarnación , 11 de julio de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre correspondiente al mes de junio del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N°: 3946/2016
Fecha: 19/07/16 Hora: 08:29
Firma:
Aclar. de Firma: Lizion Aquino

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático Nº: 27	Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para cumplir con sus funciones		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02,06,07,09,13,14,16,20,21,23,27,28 y 30/06/16	Hasta:02,06,07,09,13,14,16,20,21,23,27,28 y 30 /06/16	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para cumplir con sus funciones	UNI-Natalio

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la m
02,06,07,09,13,14,16,20,21,23,27,28y30/06/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para cumplir con sus funciones

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

Lic. Amancio Bareiro Villalba
Secretario Administrativo
FaCAF - UNI

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

Encarnación, 24 de mayo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 27.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **cumplir con sus funciones.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de junio del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	02, 06, 07, 09, 13, 14, 16, 20, 21, 23, 27, 28 y 30 de junio de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	13	70.000	910.000
TOTAL:(Novecientos diez mil guaraníes)					**Gs.**910.000

Universidad Nacional de Itapúa
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Secretaría General

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

DECANATO ITAPÚA PARAGUAY

Ing. Agr. Francisco Carlos Tanaka
Vicedecano